



Asunción, 23 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0069 - /2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 1092/2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", que en su Artículo 296 Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inc. 1.b) **Informe de Cierre**, establece la elaboración y presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en forma anual.

En ese contexto, se remite en formato impreso y digital, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Artículo más arriba mencionado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,



DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ASUNCIÓN

/sr
SIMESE N° 15.175/2025